

DS41471

REPUBLICA DE HONDURAS



# TESTIMONIO

DE LA

# ESCRITURA PUBLICA

No. 42

*De:* DO DONACION EN FORMA PURA PERFECTA E INREVOCABLE DE UN  
INMUEBLE.

*Otorgada por:* LILIA MARIA RAMOS MARMOL

*A favor de:* MIGUEL AGUILAR RAMOS

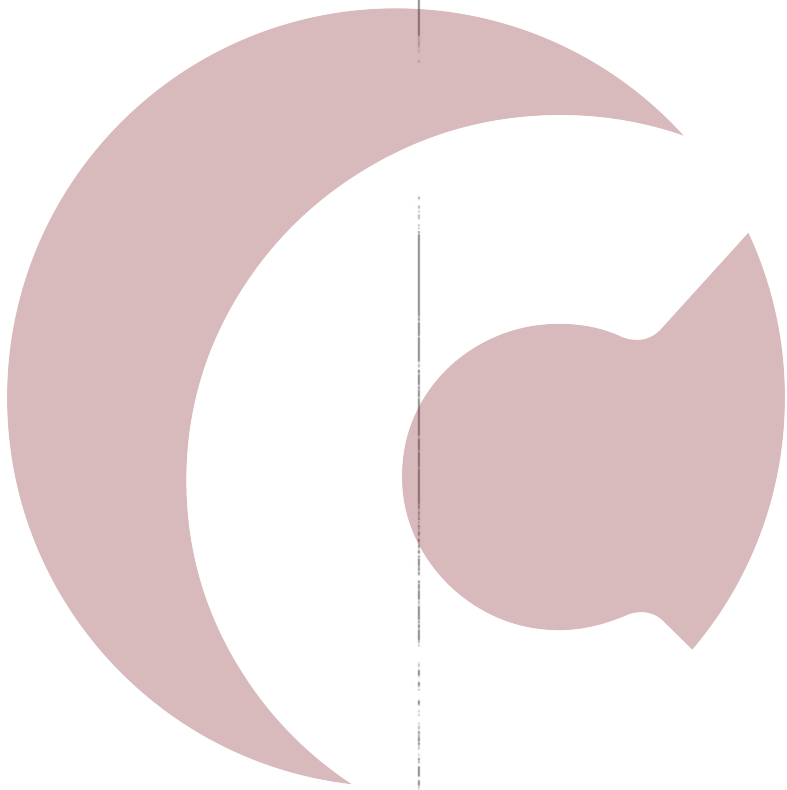
AUTORIZADA POR EL NOTARIO

MILTON RUBEN SANDOVAL PERALTA

5 DE Febrero DEL 2009

RECIBIDO  
Instituto de  
La Propiedad







PAPEL SELLADO OFICIAL  
**CINCO LEMPIRAS**  
2008 - 2011



Nº 0920184

**TESTIMONIO**

1 **INSTRUMENTO NÚMERO CUARENTA Y DOS. (42).** - En la ciudad de  
2 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del  
3 mes febrero del dos mil nueve. Ante Mí: **MILTON RUBEN SANDOVAL**  
4 **PERALTA**, Notario Público de este domicilio, inscrito en la  
5 Honorable Corte Suprema de Justicia con el número ochocientos  
6 sesenta y cuatro (864); Miembro Inscrito en el Colegio de  
7 Abogados de Honduras, con Registro Numero Un Mil Seiscientos  
8 Trece y con dirección de Notaria ubicada en el Barrio San Rafael,  
9 Primera Calle, casa numero un mil quinientos siete (1,507),  
10 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, comparecen  
11 personalmente los señores **LILIA MARIA RAMOS MARMOL**, Maestra de  
12 Educación Primaria y **MIGUEL AGUILAR RAMOS**, Licenciado en  
13 Periodismo, ambos mayores de edad, casados, hondureños y de este  
14 domicilio, quienes en los sucesivo se denominaran la primera como  
15 **LA DONADORA** y el segundo como **EL DONATARIO**; y asegurándome los  
16 comparecientes encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus  
17 derechos civiles, libre y espontáneamente declaran.- **PRIMERO:**  
18 Manifiesta la señora **LILIA MARIA RAMOS MARMOL**, que es dueña y  
19 está en posesión legítima de una fracción de terreno, desmembrado  
20 del lote Numero treinta y uno (31) de la Colonia Residencial  
21 **SIBONEY**, ubicada en el Kilómetro seis (6) de la carretera que de  
22 esta ciudad conduce a Santa Lucia, en este Departamento de  
23 Francisco Morazán, fracción de terreno que cuenta con una área de  
24 **CIENTO OCHO PUNTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS, (108.28 Mts2.),**  
25



1 equivalentes a CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTO TREINTA VARAS  
2 CUADRADAS, (155.30 Vs2.), que mide y limita; De la línea 0 - 1  
3 con una longitud (m) 8.16; Rumbo S 09°53'00" E; De la línea 1 - 2  
4 con una longitud (m) 11.87; Rumbo N 82°16'00" E; De la línea 2 -  
5 3 con una longitud (m) 5.75; Rumbo N 14°25'00" W; De la línea 3 -  
6 4 con una longitud (m) 2.27; Rumbo N 49°45'00" W; De la línea 4 -  
7 0 con una longitud (m) 10.02; Rumbo S 86°35'00" W; y cuyos  
8 limites y colindancias son los siguientes: **AL SURESTE:** ocho punto  
9 dieciséis metros (8.16 Mts.) con restos del Lote treinta y uno  
10 (31); **AL NORESTE:** Once punto ochenta y siete metros (11.87 Mts.),  
11 con fracción del señor Omar Nelson Calderón Milla, de donde se  
12 desmembró esta fracción de terreno; **AL NOROESTE:** Cinco punto  
13 setenta y cinco Metros (5.75 Mts.) con calle de por medio, con  
14 lote 36; **AL NOROESTE:** Dos punto veintisiete metros (2.27 Mts.),  
15 calle de por medio, con lote 36; **AL SUROESTE;** Diez punto cero  
16 dos metros, (10.02 Mts.), con calle de por medio, con propiedad  
17 de Aminda C. de Muñoz. Propiedad que hubo por compra al señor  
18 OMAR NELSON CALDERON MILLA y que se encuentra inscrita a su  
19 favor en el Instituto de la Propiedad, Oficina Registral de  
20 Francisco Morazán, Inscrita Bajo Matricula No. 463175. Asiento No  
21 01 de fecha 28 de Enero 2008.- **SEGUNDO:** Sigue manifestando la  
22 señora **LILIA MARIA RAMOS MARMOL** que por un acto de generosidad a  
23 su hijo **MIGUEL AGUILAR RAMOS**, le hace DONACION EN FORMA PURA  
24 PERFECTA E IRREVOCABLE DE LA PROPIEDAD descrita en la cláusula  
25 que antecede, en consecuencia se desapodera, quita y aparta del



PAPEL SELLADO OFICIAL  
**CINCO LEMPIRAS**  
2008 - 2011

Nº 0920175

1 dominio, posesión, uso, goce y demás derechos reales ejercitados

2 sobre el inmueble antes descrito y lo traspasa libre de todo

3 gravamen, para que sea tenido el señor **MIGUEL AGUILAR RAMOS**, como

4 legítimo dueño del inmueble objeto de este contrato, obligándose

5 al saneamiento para el caso de evicción, sirviéndole la presente

6 escritura como título traslativo de propiedad.- **TERCERO:**

7 Manifiesta el señor **MIGUEL AGUILAR RAMOS** que es cierto lo

8 manifestado por la señora **LILIA MARIA RAMOS MARMOL** y que acepta y

9 agradece la donación que le hace su señora madre, de la propiedad

10 antes descrita, dándose por recibido del inmueble en señal de

11 tradición. Yo el Notario, advertí a las otorgantes la obligación

12 de inscribir esta escritura en el registro respectivo.- Así lo

13 dicen y otorgan.- Y enterados del derecho que la ley les confiere

14 para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di lectura

15 íntegra cuyo contenido ratifican los otorgantes y firma y

16 estampan la huella del dedo índice de la mano derecha para

17 constancia.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado

18 civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de los

19 otorgantes, doy fe; así como de haber tenido a la vista el

20 antecedente de dominio relacionado y los documentos personales de

21 los otorgantes que de acuerdo a su orden de comparecencia son los

22 siguientes: de la señora **LILIA MARIA RAMOS MARMOL** Tarjeta de

23 Identidad número 2203-1984-00002 y Tarjeta de Identidad del señor

24 **MIGUEL AGUILAR RAMOS**, Numero 0801-1975-03052.- DOY FE.- Firma y

25 Huella Digital.- **LILIA MARIA RAMOS MARMOL**.- Firma y Huella



1 Digital.- MIGUEL AGUILAR RAMOS.- Sello.- Firma.- MILTON RUBEN  
2 SANDOVAL PERALTA.- NOTARIO."

3 Y a requerimiento del Señor MIGUEL AGUILAR RAMOS, libro,  
4 sello, firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su  
5 otorgamiento, en el papel sellado correspondiente con los timbres  
6 de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que  
7 concuerda, bajo el número preinserto de mi protocolo corriente en  
8 donde anote este libramiento. LO ENDO VALE DOY FE.



Handwritten signature of Milton Ruben Sandoval Peralta, written in black ink over the notary seal.

12 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
13 OFICINA REGISTRAL DE F.M.  
14 Presentada Según Asiento No. 541471  
Del Diario Inmobiliario.  
15 Leg. M.D.C. 13/07/09  
16 (Lugar y Fecha)  
REGISTRADOR



12 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
13 OFICINA REGISTRAL DE F.M.  
14 inscrito bajo Matricula No. 463175  
Asiento No. 2  
15 Leg. M.D.C. 16/07/09  
16 (Lugar y Fecha y Hora)  
REGISTRADOR





RECIBO DE PAGO  
INGRESOS CORRIENTES

N° DE RECIBO

2

3322568

RTN O N° DE IDENTIDAD

2203-17840000

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL

Miguel Aquino Roman

CÓDIGO	TOTAL	CÓDIGO	TOTAL
11203	Grav. Tradición Dom. de Tierras	12804	Reparos Varios
11409	Otros Imp. Lic. S/Diversas Actividades	12805	Dispensa de Edictos
12102	Control Migratorio	12806	Devoluciones de Ejercicios Fisc. Anteriores
12108	Timbres Consulares	12899	Otros Ingresos No Tributarios
12115	Tasas por servicios de protección a vuelos nacionales	15101	Venta de Impresos
12116	Inspecciones Geológicas y de Embarques	15102	Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios
12117	Monitoreos Ambientales	15104	Venta de Artículos y Mat. Diversos
12118	Tasas por Registros Ley de Propiedad <i>1.20.00</i>	15204	Imprentas
12120	Servicios de Auténticas y Traducciones	15205	Servicios de Vigilancia a Empresa del Sector Privado
12121	Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	15206	Ingreso de Centros Hospitalarios
12199	Tasas Varias	15207	Ingreso de Centros Educativos
12203	Registro de Marcas de Fábricas	15217	Venta de Servicios Varios (CESCO)
12204	Registro Patente de Invención	17102	Inter. P/Préstamos Sector Público
12205	Registro de Prestamistas	17110	Inter. P/Préstamos Sector Privado
12206	Incorporación de Empresas Mercantiles	17121	Inter. P/Préstamos a la Admon. Central
12208	Licencias de Conducir	17122	Inter. P/Préstamos a Instituciones Descentralizadas
12211	Permisos y Renovaciones Migratorias	17123	Inter. P/Préstamos a la Seguridad Social
12213	Registro Nacional de Armas	17124	Inter. P/Préstamos a Gobierno Local
12299	Derechos Varios	17125	Inter. P/Préstamos a Instituciones Públicas Financieras
12302	Canon Explotación Petróleo	17126	Inter. P/Préstamos a Empresas Públicas no Financieras
12304	Canon Aprovechamientos de Aguas	17130	Inter. P/Préstamos Sector Externo
12306	Canon Territorial		Inter. P/Depósitos Internos
12307	Canon por Beneficio		Inter. P/Depósitos Externos
12399	Regalías Varias		Inter. P/Títulos y Valores Internos
12404	Conmutas y Multas Judiciales		Inter. P/Títulos y Valores Externos
12405	Multas por Incumplimiento de Contrato	17501	Alquiler de Bienes
12406	Multas de Sanidad	17501	Alquiler de Bienes
12409	Multas de Transporte	17503	Alquiler de Bienes e Instalaciones
12410	Multas de Trabajo	17509	Otros Alquileres
12413	Multas de Policía y Tránsito	17601	Derechos Varios
12416	Multas por Infracción Ley de Migración y Extranjería	17901	Otros Derechos S/La Propiedad
12417	Sanciones por Ley General de Minería	18101	Donaciones y Transf. Corrientes Admon. Central
12418	Multas Infracción Ley de Propiedad	18102	Donaciones y Transf. Corrientes Inst. Descentralizadas (PANI)
12499	Multas y Penas Diversas	18402	Donaciones y Transf. Corrientes de Empresas Públicas (HONDUTEL, ENP)

CANTIDAD EN LETRAS

5 TOTAL A PAGAR *1.20.00*

E.N.A.G. TEL: 291-0357 / 230-6767 R.T.N. 08019999408325

*Recibido por 13 de Julio 2009*  
Lugar y Fecha

*[Firma]*  
Firma del Contribuyente

FECHA DE PAGO		
DÍA	MES	AÑO
13	Julio	2009

Para Uso Exclusivo del Banco

VALOR RECIBIDO	
14835725.14	TRANSACCIONES MISCELANEAS
12/07/2009	TXN: 995
12:28:16	120.00

CÓDIGO DE BANCO			
01	01	01	01

FICOMSA AGENCIA HIPER PA12 1 03#0001  
COBRO DE IMPUESTOS

Sello Oficina Recaudadora

FIRMA DEL CAJERO

ORIGINAL: TGR (Blanco),

1ª COPIA: BANCO (Amarillo)

2ª COPIA: CONTRIBUYENTE (Verde)

3ª COPIA: CGR (Azul)

## INSTRUCTIVO PARA LLENAR FORMULARIO TGR-1

### RECOMENDACIONES GENERALES

- Escriba a máquina o en letra de molde con claridad.
- Cancele exactamente el valor que determine en el formulario.
- Exija que se le entregue copia del recibo debidamente sellado por la Oficina Recaudadora.

### INSTRUCCIONES:

- 1.- **R.T.N. O NÚMERO DE IDENTIDAD:** Anote su Registro Tributario o su Cédula de Identidad.
- 2.- **NÚMERO DE RECIBO:** Dato preimpreso en el formulario.
- 3.- **RAZÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL:** Escriba el nombre de la sociedad si es persona jurídica y los apellidos y nombres si es persona natural, tal como aparecen en la Cédula de Registro Tributario Nacional.
- 4.- **CONCEPTOS DE PAGO:** Indique en la columna "TOTAL" el valor a pagar por el concepto de pago a que corresponda.
- 5.- **TOTAL A PAGAR:** Escriba el total a pagar en la línea correspondiente.

### FIRMAS:

No olvide anotar el lugar y fecha de pago, lo mismo que la firma del contribuyente o representante legal.

### USO EXCLUSIVO DEL BANCO

- 6.- Fecha de Pago
- 7.- Código de Banco
- 8.- Valor Recibido
- Sello del Banco
- Firma del Cajero